01/05/2012

ECONOMIST&JURIST

Redacción

# Medio Ambiente

Ayudas a inversiones en infraestructuras e instalaciones para la protección del medio ambiente en las empresas

http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/Vigencia de la subvención: Hasta el 28/02/2013

Gestiona: Cnj. Medio Ambiente / Junta de Andalucía

Ámbito: Autonómico.

Cobertura de la ayuda: Ayuda máxima: 50,00 %

Beneficiaros: pymes

**Acciones subvencionables:**

Ayudas para instalaciones en funcionamiento para fomentar la adaptación ambiental en la empresa, que comprendan inversiones en elementos patrimoniales del inmovilizado material (maquinaria, instalaciones y bienes de equipo) directamente relacionados con la actividad empresarial, inversiones derivadas de proyectos de investigación realizados directamente por empresas de los sectores productores dirigidas a mejorar la protección del medio ambiente y promover el desarrollo sostenible, integrado en sus numerosos aspectos.

**Serán gastos subvencionables**: gastos de construcción y adquisición de bienes inmuebles, exceptuada la compra de terreno ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |